

		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			7906	=	0.00			
			COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRONICO (INFORMATIVO)						7907	=	0.00				
			CONCILIACION TRIBUTARIA												
DEL EXTERIOR		OBIGACIONES CON INSTITUCIONES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO			801	=	81419.20		
NO RELACIONADAS		FINANCIERAS - NO	565	+	0.00	PERDIDA DEL EJERCICIO			802	=	0.00				
DEL EXTERIOR		CORRIENTES	566	+	0.00										
CREDITO A MUTUO															
CALCULO DE BASE PARTICIPACION A TRABAJADORES															
										GENERACION		REVERSION			
PORCION NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS				568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLOGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			094	-	0.00	095	+	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				569	+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLOGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			096	+	0.00	097	-	0.00
							((-) BASE DE CALCULO DE PARTICIPACION A TRABAJADORES			098	=	81419.20			
				A VALOR RAZONABLE			570	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES					
PORCION NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR				571	+	0.00	(1) PARTICIPACION A TRABAJADORES			803	-	12212.88			
RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				572	+	0.00	(2) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR METODO DE PARTICIPACION (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)			804	-	0.00			
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS				573	+	0.00	(3) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			805	-	0.00			
				574	+	0.00	(4) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES			806	+	1127.84			
				575	+	0.00	(5) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR			807	+	0.00			
				576	+	0.00	(6) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			808	+	0.00			
				577	+	0.00	(7) PARTICIPACION TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + [(805-808)*15%])			809	+	0.00			
				578	+	0.00	(8) DEDUCCIONES ADICIONALES			810	-	0.00			
				579	+	0.00	(9) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			811	+	0.00			
				580	+	0.00	(10) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO			812	-	0.00			
				581	+	0.00	(11) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO			813	+	0.00			
				582	+	0.00	GENERACION / REVERSION DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)								
				583	+	0.00				GENERACION		REVERSION			
				584	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS			814	+	0.00	815	-	0.00
				585	+	0.00	POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCION			816	+	0.00	817	-	0.00
				586	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO			818	+	0.00	819	-	0.00
				587	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			820	+	0.00	821	-	0.00
				588	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACION PATRONAL)			822	+	0.00	823	-	0.00
							POR CONTRATOS DE CONSTRUCCION			824	-	0.00	825	+	0.00
							POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			826	+	0.00	827	-	0.00
							INGRESOS			828	-	0.00	829	+	0.00
							PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS			830	+	0.00	831	-	0.00
							AMORTIZACION PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES						833	-	0.00
							POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS			834	+/-	0.00	835	+/-	0.00
							UTILIDAD GRAVABLE						836	=	70334.16
							PERDIDA SUJETA A AMORTIZACION EN PERIODOS SIGUIENTES						839	=	0.00
							¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE TIENE FINES DE LUCRO Y ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?						840	=	0.00
							INFORMACION RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICION SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?						841	=	0.00
							PORCENTAJE DE LA COMPOSICION SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)						842	=	0.00
							PORCENTAJE DE LA COMPOSICION SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAISOS FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA						843	=	0.00
							UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reduccion de la tarifa						844	=	0.00
							SALDO UTILIDAD GRAVABLE 836-844						845	=	70334.16
							TOTAL IMPUESTO CAUSADO						849	=	15473.52
							(1) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO						851	-	6093.77
							(2) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO						852	=	8379.75
							(3) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al								

909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL							FIRMA CONTADOR						
NOMBRE:							NOMBRE:						
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0101801496					199	RUC No.	0101035566001				